



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su voluntad indeclinable y concluyente de preservar y proteger el medio ambiente rechazando expresamente la construcción de una represa hidroeléctrica impulsada por la empresa Endesa de España y su filial en la República de Chile sobre el río Puelo y el Manso inferior y la ejecución de todo megaemprendimiento hidroeléctrico proyectado en las cuencas hídricas interjurisdiccionales que alteren y perjudiquen el ecosistema natural de la región patagónica, además de vulnerar los pactos binacionales existentes.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 198/2007